

ORACION. SACRA, Y EVANGELICA

DEL NVEVO APOS TOL, Y SALOMON
destos tiempos, Padre vnico de pobres, Santo Tho-
mas de Villanueua; en la Fiesta que la muy Noble Vi-
lla de Villanueua de los Infantes, su Patria, hizo el
año passado de sesenta
y cinco.

D I X O L A

EL P. Fr. ALONSO REYNOSO, COLEGIAL QUE HA
fido del Insigne, y Mayor de S. Pedro, y S. Pablo de la Vniuersidad
de Alcalà; y al presente Lector de Philosophia en el Con-
uento de N. Padre S. Francisco
de dicha Villa.

D E D I C A L A

A D. ANTONIO GARNICA, CORDOVA,
y Alagon, Colégial que fuè en el Mayor del Arco-
bispo de Salamanca, Cauallero del Abito de Santia-
go, Señor de las Villas de Valde-Torres, y Si-
llos, y Aposentador mayor de
su Maestad.

R. 5798 (10)

Mandòla Imprimirla misma Villa.

CON LICENCIA.

En Alcalá, Por Maria Fernandez, Impresora de
la Vniuersidad, Año de 1666.

Licencia de la Orden.

Por las presentes cōcedemos licencia (por lo que a Nostro-
ca) al P.Fr.Alonso Reynoso, Colegial que ha sido del in-
signe, y Mayor de S.Pedro, y S.Pablo de la Vniuersidad
de Alcalà; y al presente Lector de Philosophia en nues-
tro Conuento de S.Francisco de Villanueva de los Infantes, pa-
ra que pueda imprimir el Sermon, que predicò a la dicha Villa
del glorioso Santo Thomas de Villanueva, atento, que de comi-
sió nuestra ha sido visto, examinado, y aprobado. Dada en nues-
tro Cōuento de S.Francisco de Villanueva de los Infantes en 26.
de Enero de 1665.

Fr. Juan Ballesta,
Ministro Provincial.

Licencia del Ordinario,

Nosel Dr.D.Francisco de Ysla, Canonigo en la Santa Igles-
ia de Toledo, y Vicario General en la Audiencia, y Cor-
te Arçobispaldesta Villa de Alcalá, y Arçobispado de
Toledo, Sedevacante, &c. Por la presente damos licen-
cia, en quanto podemos, para que se pueda imprimir, e impri-
ma este Sermon, predicado a Santo Thomas de Villanueva, por
el P.Fr.Alonso Reynoso, Colegial que ha sido en el insigne Ma-
yor de S.Pedro, y S.Pablo de la Vniuersidad desta Villa. Por quâ-
to por nuestro mandado está visto, y examinado, y no ay cosa que
tildar, ni enmendar. Dada en Alcalá, en veinte y siete de Febrero,
de mil y seiscientos y sesenta y seis años..

Dr.D.Francisco de Ysla.

Por su mandado,
Joseph Lopez Mogro.

CON LICENCIA.

Señor D. Antonio Garnica, Cordero ua, y Alagon.



Sta Oracion Euangelica, y Sagrada, del Nuevo
Apostol, y Salomon de los tiempos, Padre y
nico de pobres, Santo Thomas de Villanue-
ua, que dixe a la muy Noble Villa de Villa-
nueva de los Infantes (tierra dichosa, q no
solo pisò, sino en q nacio este segundo Moy-
ses) me mando dar a la estampa, en nombre
de dicha Villa (como Gouernador, y Cabeza
principal della) el Señor D. Alonso Garnica, Cordonua, y Alago, hermano de V.S. y señor tan mio, como lo es de todo este Con-
uento suyo; y aunque escusè no vna, sino muchas veces, al mā-
dato la obediencia (no por no obedecerle, que fuera injusticia
y usurparle el dominio que tiene en mi voluntad) me rindio en
la lucha el entendimiento, como valiente Jacob: (No es noue-
dad que los Jacobos rindan entendimientos en luchas, y mas
quādo son de abraços, pues a braço partido, supo rendir al mis-
mo entendimiento Jacob) quando bolui la cabeza al patrocinio,
y sagrado Asylode V.S. (el otro entendimiento se venció quan-
do la boluió al Aurora:) Esta pues, señor D. Antonio, fué la causa
de rendirme, para sacar en publico esta Sagrada Oracion, q de-
dico, y consagro con todo rendimiento a V.S. sin auer tenido en
ello elección; porque la materia soberana del Assumpto, pidió
se deuia de justicia: La razon; porque es de virtud, de piedad, de
Caridad, de vn amable, de vn pacifico, de vn zelooso, y exemplar
Gouernador; y V.S. (entre las grandes sagradas de su Noble-
za, que no refiero, porque fuera ignorancia, no su poner, que es
a toda Espana notoria) mira, y ha mirado en sus gouvierhos, con
zelo, con amor, y con agrado, por el seruicio, y honra de la Ma-
gestad de Dios, cuya verdad publica la Ciudad de Murcia a gri-
tos q mereció (no sin embidia de Valladolid, y Granada, de cu-
yos Corregimietos se escusó V.S.) gozarle por su causa; en quiē
experimentaron tanta Caridad los pobres, que no tan sola mé-
te su hazjenda, pero aun el corazón les dava, conformandose
con las primeras dicciones de su Apellido sagrado, Cordonua; q
esto quiere dezir, quitando la ultima diction, en Periphrasis La

tinā; Cor, do, doy, hasta el mismo coraçō; de a donde colijo yo ser
verdadero el adagio, que dize, que a las cosas correspondē sus
mismos nombres: *Conueniunt nomina rebus s̄ep̄ suis*: y fundado
en la misma razō; discurro, q̄ no sin mysterio dio a V.S. la Altissi-
ma Prouidencia el sobrenombre de *Alagonia* quien quitādo al-
gunas letras, se queda mysteriosamente en *Ala*; como sobrees-
crito que dize: que si otros tiene manos para dar limofna a los
pobres, y pies para correr a socorrer sus necesidades; que V.S.
no solo tiene manos, y pies, para acudir a estas obras de piedad,
sino es tambien *Alas* para bolar: V.S. se dē por seruido de admis-
tir, y de leer esta obra pequeña (si bien ya grande por auerse es-
tampado en ella la prescripcion gloriofa del nombre de V. S.)
que conesso dare por bien empleada la perdida dc mi credito:
Nuestro Señor guarde á V.S. muchos, y felices años, como sus
afeituosos Capellanes deseamos.

B.L.P. de V.S. su mas afeituoso seruo, y Capellán.

Fr. Alonso Reynoso.

Apro-

Aprobaciõ del R.P.M.Fr. Martin Ibañez de Villanueva,
Calificador de la Suprema, Examinador Sinodal del Ar-
çobispado de Toledo, Dr. y Cathedratico de Prima de
Escoto en la Vniuersidad de Alcala, de la Orden de
la Santissima Trinidad de Re-
demptores.

Por comision del Dr. D. Francisco de Isla Canonigo en la S.
Iglesia de Toledo, Primada de las Espanas, y Vicario Ge-
neral en la Audiencia, y Corte Arçobispal desta Villa de
Alcala, y Arçobispado de Toledo, sede vacante, &c. He
leido gustoso el sermon de S. Thomas de Villanueva, que predi-
co el R.P. M. Fr. Alonso Reynoso, Colegial antes en el Insigne Ma-
yor de S. Pedro, y S. Pablo desta Vniuersidad, y aora Lector de
Philosophia; en el descubro ajustada la sentencia de Persio.

Per. sat. *Quæque se quenda forent, & quæ vitanda vicissim.*

s. *Mox hæc stilo notasti, &c.*

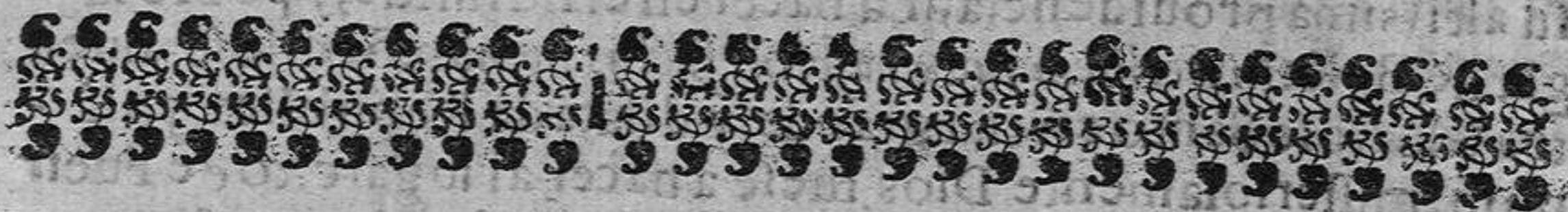
Ajusta con penetracion, la escriptura, cõ profundidad el dis-
curso, con viuezza la phrase, con elegancia nativa el estilo; florido
ramillete vario, que por tan sagrado seran sus flores, frutos: *Flores*
ac fructus honoris, &c. digno de encimarse en el candelero de la
Iglesia cuya fabrica era luzes de doctrina, y açuçenas puras, harà
la luz de Santo tan insigne, sino mas lucida, mas notoria, ò mas
visible, como al sol por la reflexiõ del cristal se mira mejor fuluz:
no descubro en él cosa que diuene à la Fé, ò sea contra las costu-
bres, antes bien vn virtuoso espejo á cuya copia se perficie el
descaliño del espíritu, digo, con Hugo: *Totum quod in te est, pulchritus*
est, in toto gratu, in nullo ingratum, in toto places, in nullo displices, &c.
(Hug. Vict. serm. 9. insit) es este mi juicio saluo, &c. en este Colegio
de la Santissima Trinidad Redencion de Captiuos de Alcala en
27. de Febrero de 1666.

Fr. Martin Ibañez de Villanueva.

Censura, y Aprobacion del R.P.Fr. Luis de Aranda, Lec- tor Jubilado.

Por cõmision de N.M.R.P.Fr.Ioan Ballesta Prouincial desta
Santa Prouincia de Cartagena de la Regular obseruacia
de N.P.S.Francisco; he visto, y leido, con especial gusto,
y atencion, el sermon que predico el Padre Fr. Alonso
Reynoso, lector Actual de Philosophia, y antes Colegial Mayor
en el Insigne Colegio de San Pedro, y S. Pablo de la Vniuersidad
de Alcala, en la fiesta que la muy Noble Villa de los Infates hico,
al Glorioso Padre S.Thomas de Villanueva el año pasado de 65.
y en el admiro nueuamente su acostumbrada agudeza assi en la
retorica disposicion del sermon, como en las singulares pondera-
ciones de las virtudes del Santo, con sutiles, y particulares real-
ces, en que juncò los creditos de su singular ingenio, con las efica-
ces mociones atractivas de los affectos al Santo, assi de los que le
oyeron, como de los que le leyeron sus rebantes discursos; no
era menester dezir mas, para su aprobacion, que el nombre del
Autor, conocido, venerado, y aplaudido por dilatados espacios,
en la breue copia de sus pocos años: *Omnia dixi, cum virum dixi;*
Plin.Lib.7.epist.9. con esto se dize su agudeza, su eloquencia, su re-
torica, su abundancia, su espiritu, y su moción eficaz. Ponderan-
dolo todo con autoridades solidas del mismo Santo, cuya dispo-
sición sola bastaua para credito vniuersal de tan balyente orador;
por lo qual juzgo, no solo se le deue dar licencia para la impre-
sion, sino mandarselo con rigor, para lección estudiosa de mu-
chos, y para Reglmen el predicar de otros: asi lo digo, porque as-
si lo siento, en este Conuento de S.Francisco de Ycasen 12.de He-
nero de 1666,

Fr.Luys de Aranda, Lector Jubilado.



SALVACION.

Vendite, quæ possidetis, et date elemosynam, facite ruribus jaculos, qui non veterascunt: Ex Euágelica lectione Luca capitulo. 12.



Oficio ingenuamente, (Graue, Docto, Noble, y autorizado Auditorio) antes de romper en las primeras veces de mi sagrada Oration, que no ha pocos, si muchos dias, que esto i abrafado en viuas, y ardientes llamas de deseos vehementes de predicar este sermón en esta Nobilissima Republica; lo uno, por vecino, y Cōterraneo; lo otro; por apassionado grande de tan prodigioso, y maravilloso Santo, como lo es, mi Padre S. Tomas de Villanueva, Alejandro Español, por las viçarrias de su magnificencia, y generosidad. Unico Padre de pobres, por su charidad ardiente; nuevo Apostol destos tiempos, por su espíritu, y su zelo; Antiguo Salomón por sus profundos escritos, prodigo, en fin, en todo, de la humana naturaleza, y Adlante portento de la Gracia: A este pues Monstruoso Escollo de virtud, y santidad, se rinden, se contagian; y dedicá, estas magnificas, si bien decorosas pompas, estos cultos reverentes, estos feliciter aplausos, y estos sagrados estruēdos; cultos, si ofrecidos, con magnifica voluntad, de la ferborosa denoció de la celebre Republica, bien merecidos de nuestro Glorioso Santo; así por ser Hijo, y Patron della; como por ser, desde el concebirse, al morir, vna misteriosa copia de Christo, nuestro Señor, por lo que tiene de humano, en quien se descubren tambien pinceladas, por lo q tiene este Señor de Diuino: vamos á hazer el cotejo, y vereis como corresponde al original el milagrofore tra-

Concibiose, pues el hijo de Dios, por lo que tiene de humano, en la Ciudad Papulosa, y Grande de Nazaret, y dispuso,

ñimb. su altissima prouidencia, irá nacer en el humilde, y pobre lug.
 serm. de gar de Belé: *In Bethlehem Iudæa nascitur factus homo; cōcibiose nues-*
 vif. vir. *tro Glorioso Santo en esta grande, y dilatada Republica, y dif.*
 ser. de D. *paso, misteriosamente Dios, fuese á nacer al lugarcito de Fuen-*
 Ildephō. *llana, para que comenzase á imitarle de su primero ser: pro-*
 Ioan. t. *cedio el Hijo de Dios, de su Eterno Padre, como luz, de la mis-*
 vers. 5. *ma luz, Lumen de lumine, deserrando las tinieblas del pecado;*
 Quen. *contagio, ó peste (vozes son del mismo Santo) en guardia nues-*
 Luc. 2. *tra humana naturaleza; Et lux in tenebris lacet: y nuestro admira-*
 ver. 47. *ble Santo ayentó milagrosamente el mismo dia en que nació*
 vna mortifera peste en que se abrasaua todo el campo de Mon-
 Salomon *tiel; cō que nació como luz, de la luz de su Madre Doña Lucia*
 su vid. c. *Castellanos; cuyo nombre toma de la luz su denominaciō; pues*
 3 fo. 13 *Lucia dicitur à luce: Cursò Christo, nuestro Señor, en sus tiernos*
 Mat. 4. *años, en la Vniuersidad de Ierusalen, y causó admiracion á to-*
 Fr. Re- *dos con su exemplo, y su doctrina: Stupebant omnes, qui eum audie-*
 niz. hic. *bant super prudentia, & responsis eius; fue a cursar tambien, quādo*
 Paj. hic. *moço, nuestro Portento Santo á la Vniuersidad de Alcala, y*
 Sal. ibi. *fue tanto lo que descallo, así en virtud, como en letras, que no*
 joan. 6. *solo lo veneraban por doctor los Doctores, y Cathedraticos si-*
 vers. 15. *nō es, que tambien los Sagrados Oradores, en los Pulpitos, pre-*
 Luc. 21 *dicauan, que era Santo: dieronle a Christo nuestro bien vna Ca-*
 Paul. *thedra, que auia en la eminencia del templo; y de echo la tenū*
 el mism. *cio: Non tentabis dominum Deum tuum; ofreciole la Vniuersidad*
 S. en v-- *de Salamanca, por el Classtro, otra Cathedra á nuestro Santo,*
 na carta *y tambien la renuncio: intentan los Galileos coronar a Christo*
 q̄ escriu. *por Rey, y renuncio la corona: Fugit iterum dale Carlos Quinto*
 a su Ge- *el Arçobispado de Granada a nuestro Santo, y renuncio tam-*
 neral. *bien la Mitra: Empeñase el Eterno Padre, en que ha de morir*
 Sal. l. 1. *Rey su hijo: Rex Iudeorum, y admitio la corona, llevado de la o-*
 ca. 18. f. *bedad: Factus obediens usque ad mortem: empeñase segunda vez*
 140. *la Cesarea Mag. de Carlos Quinto en que ha de ser nuestro S. Ar-*
 no perdi. *cobispo de Valencia; y su Padre Provincial le obligó á admitir,*
 la graci. *por obediencia, la Mitra: fue en fin, N. S. Iesu Christo, santo de*
 bautis. *obra, de palabra, y pensamiento; y N. Santissimo P. Alejandro*
 ser. 5. de *VII. declaró, en su Canonización, tres veces á N. Santo; por Sa-*
 la oct. q̄ *to, pidiéndolo el Cardenal Coloma: Instanter, instantius, instantissi-*
 se pred. *me; es á saber, por Santo de pensamiento, palabra, y obra: Deter-*
 en su ca. *nimus, &c. Dixo a la petición del Cardenal el Pontifice: ò valga*
 non içag. *en Tole te Dios, por Santo, y como te confundes, y equívocas, siendo*
 en Tole *un solo terrate humano, con Christo tu original! Tres veces te han*
 a. f. 59.

han de declarar por Santo? Por santo de obra, de Palabra, y pē
samiento? Si; declarcnle tres veces santo; que con esto seendra
vistos mysteriosos de diuino, y se a pretara mas la vniuocacion
del retrato con el original.

Sanctus, Sanctus, Sanctus, Dominus Deus exercituum; dezian, Isa 6 23
en alternadas, dulces, y tonoras vo'es, los ardientes Seraphi. 3.
nes de Isaías, á la Mag. que autorizaua, la grandeza de aquell ce
lebrado Throno: y es digno de reparar, que no solo ledan el ti
tulo de señor, Dominus; si no es que tambien le publican, y aclamán
Dios: Deus; pues no bastara, que aquel señor, aunque sobre
tan, se dieran el titulo de señor, como se le dio David: Dixit
Dominus Domino meo; y el buē Ladron: Domine; mem̄to mei? No,
no bastara, dende tambien los Seraphines el titulo de Diuino:
que no puede dexar de ser aquel Señor Dios: Deus; pues de que
lo infieren? Desto: No le declaraban tres veces, en esta occasiō
por santo; es á sauer, por santo de pensamiento, palabra, y obra?
Si: Sanctus, Sanctus, Sanctus: pues aclaramente Diuino; que no pue
de dexar de tener mucho de diuinidad, si de Dios; quien saue
ser tres veces santo; combienca a sauer santo de obra, de pala-
bra, y pensamiento; Deus: santo fue, nuestro Glorioso S. Thomas
de Villanueva, de pensamiento, palabra, y obra, y tres veces le
declaró el Pontifice por santo: digamos, pues todos, en voces
altas; que merece se le dé el titulo de Diuino; y que entre la co
pia, y original, no parece al distincion: Para proseguir con tan
soberan empeño necesario de mucha gracia pidamosla to-
dos, diciendo con el Angel. Ave Maria.

Vendite, que possidetis, et date elemosynam; facite eis obis faculos,
qui non vetera/ cunt: S. Luc. cap. vt sup.

Aunque en todos los sermones, que escriuio N. Glorio-
 so P. S. Thomas de Villanueva se plandecio su erudi-
 cion ingeniosa, en la Iglesia Militante, tanto como el
 Sol ardiente en la Triunphante; à donde descollo, sin
 imitacion ni competencia, su doctrina, su espíritu, su profun-
 didad, su zelo, su piedad, su deuocion, y su ardiente caridad;
 y à donde echo, á mi ver, el resto de su eloquencia, estampan-
 do mysteriosamente, su milagro la vida, fue en dos, bien inge-
 niosos sermones, que escriuio del Obispó de Turonia, S. Mar-
 tin; pues cada letra de los, está latiendo mysterios, cada S, Ha-

4
ba, està despidiendo rayos, cada verbo es ta despidiendo incen-
dios, cada palabra, milagros; cada clausula, prodigios; y en ca-
da oracion se hallan muchos portetos, numeros, en fin, son tā
acerdes todas las letras del santo; asquias fontan encendidas;
rayos, y Comieras fontan inflamadas de amor, que sin refisten-
cia alguna, pegan fuego al mas duro coraçon; y para empeçar
yo a pegarlo, en este graue concurso: entro predicando assi, cō
vna autoridad suya, y feran suyas todas las de este sermon: Imita
fratres intelligite in Dei filio, quomodo Pauperi misse-
fiores Dei estote, Fratres intelligite in Dei filio, quomodo Pauperi misse-
fiores Dei estote, Aduertid, hermanos mios, dize nuestro admirabi-
reri de beatis: Aduertid, hermanos mios, dize nuestro admirabi-
ble, y Caritatuo Santo, q̄ en las limosnas, que hazeis, deueis imi-
tar a Christo N. Señor; considerad, que este Diuino Señor ha de-
ser el exemplar a quiē aueis de imitar en las obras de caridad:
Imitatores Dei estote, &c. sepamos, pues, como obró Christo, para
seguirle en sus huellas; como ejercicio el oficio de piedad? En
nuestro Evangelio lo enseña; Vendite, quæ possiue. & date eleemo-
sionam; dio quanto tenia, à los pobres, hasta fa mesma cama les
dio: Hic in terra (dize N. Glorioſo Santo) non habet domum, neq;
dio: Hic in terra (dize N. Glorioſo Santo) non habet domum, neq;

oy, toda la hacienda, que poseecis, y dadla á los pobres de limosna; pero advertid, adelantò nuestro santo, que no solo auxis de tirará remediar la necesidad del cuerpo, en las limosnas, q̄ hazeis, sino estambien á rescatar, y redimir la necesidad del alma: Quid; esto es, lo que se deue considerar: Nollo tamen putes, (dize tierna, y caritativamente el santo) Eleemosynam sola pecunia, & exterioribus munusculis timari anima plus est, quam corpus, animæ necessitas, quam corporis maior est, & ubi maior indigentia, ibi potior eleemosyna si subenire corpori perituro eleemosyna iudicatur, quā si potius animo in æternum victuro ne pereat? Corripe fratrem (prosigue, con su santo zelo, el santo), obsecra, increpa, Argue, Admone, Adiuba, Cobibe à peccato quantum potest; Consule, Doce, Carpe, vt a peccatis re surgas, & optimam coram Deo eleemosynam tribuisti: O palabras dignas de toda ponderacion, y de que se está pue en nuestras almas! El alma, dize nuestro santo, es joya de mas estima, y valor que el cuerpo; y mayor que la necesidad del cuerpo, es la necesidad del Alma; y portanto deues primero acudir á socorrer la necesidad de la alma, que la necesidad del cuerpo; mas no teas de contentar con socorrer, y remediar la necesidad del cuerpo, ó la necesidad de la alma, sino es, que todo junto, y de vn golpe, has de remediar las necesidades de las almas, y los cuerpos; todo lo qual obrò, aun mejor, que lo enseñò el santo: por que siendo Prelado, y Arçobispo de Valencia, luego, que tenia noticia cierta de que algun subdito suyo viuia con alguna nota de escandalo le embiaua á llamar, y despues de vna caritativa, y amerosa correccion, se entraua en su oratorio con el, y despojando se de le escapulario, y capilla se postraua de rodillas delante de vn Crucifijo, y derramando muchas, y tiernas lagrimas, se acotaba tan aspera, y duramente, que bañaua al delinquente, y al Oratorio de sangre, diciendo: No tiene el Dios á felicio, la culpa, si no es yo, yo Señor hare la penitencia; y sucedio en cierta ocasion, quedando vn subdito suyo, de cierto estado, por esa cusa, su pobreça, y necesidad, de vn pecado escandaloso en q̄ viuia; despues de la correccion, y acostumbrada disciplina, le sup. fol. asigno renta necessaria para su congrua sustencion; que es esto, Idē 2b, tanto Prelado? Que es esto, Inocente Penitente? Que es esto, Exemplo de Sanridad: Que ha de ser? Remediar la necesidad de las almas, y los cuerpos; redimir la necesidad de los cuerpos con mis rentas; y la necesidad de las Almas, con mi sangre, pa- B 2, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783, 784, 785, 786, 787, 788, 789, 780, 781, 782, 783, 784, 785, 786, 787, 788, 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 819, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 820, 821, 822, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 838, 839, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 845, 846, 847, 848, 849, 840, 841, 842, 843, 844, 845, 846, 847, 848, 849, 850, 851, 852, 853, 854, 855, 856, 857, 858, 859, 850, 851, 852, 853, 854, 855, 856, 857, 858, 859, 860, 861, 862, 863, 864, 865, 866, 867, 868, 869, 860, 861, 862, 863, 864, 865, 866, 867, 868, 869, 870, 871, 872, 873, 874, 875, 876, 877, 878, 879, 870, 871, 872, 873, 874, 875, 876, 877, 878, 879, 880, 881, 882, 883, 884, 885, 886, 887, 888, 889, 880, 881, 882, 883, 884, 885, 886, 887, 888, 889, 890, 891, 892, 893, 894, 895, 896, 897, 898, 899, 890, 891, 892, 893, 894, 895, 896, 897, 898, 899, 900, 901, 902, 903, 904, 905, 906, 907, 908, 909, 900, 901, 902, 903, 904, 905, 906, 907, 908, 909, 910, 911, 912, 913, 914, 915, 916, 917, 918, 919, 910, 911, 912, 913, 914, 915, 916, 917, 918, 919, 920, 921, 922, 923, 924, 925, 926, 927, 928, 929, 920, 921, 922, 923, 924, 925, 926, 927, 928, 929, 930, 931, 932, 933, 934, 935, 936, 937, 938, 939, 930, 931, 932, 933, 934, 935, 936, 937, 938, 939, 940, 941, 942, 943, 944, 945, 946, 947, 948, 949, 940, 941, 942, 943, 944, 945, 946, 947, 948, 949, 950, 951, 952, 953, 954, 955, 956, 957, 958, 959, 950, 951, 952, 953, 954, 955, 956, 957, 958, 959, 960, 961, 962, 963, 964, 965, 966, 967, 968, 969, 960, 961, 962, 963, 964, 965, 966, 967, 968, 969, 970, 971, 972, 973, 974, 975, 976, 977, 978, 979, 970, 971, 972, 973, 974, 975, 976, 977, 978, 979, 980, 981, 982, 983, 984, 985, 986, 987, 988, 989, 980, 981, 982, 983, 984, 985, 986, 987, 988, 989, 990, 991, 992, 993, 994, 995, 996, 997, 998, 999, 990, 991, 992, 993, 994, 995, 996, 997, 998, 999, 1000, 1001, 1002, 1003, 1004, 1005, 1006, 1007, 1008, 1009, 1000, 1001, 1002, 1003, 1004, 1005, 1006, 1007, 1008, 1009, 1010, 1011, 1012, 1013, 1014, 1015, 1016, 1017, 1018, 1019, 1010, 1011, 1012, 1013, 1014, 1015, 1016, 1017, 1018, 1019, 1020, 1021, 1022, 1023, 1024, 1025, 1026, 1027, 1028, 1029, 1020, 1021, 1022, 1023, 1024, 1025, 1026, 1027, 1028, 1029, 1030, 1031, 1032, 1033, 1034, 1035, 1036, 1037, 1038, 1039, 1030, 1031, 1032, 1033, 1034, 1035, 1036, 1037, 1038, 1039, 1040, 1041, 1042, 1043, 1044, 1045, 1046, 1047, 1048, 1049, 1040, 1041, 1042, 1043, 1044, 1045, 1046, 1047, 1048, 1049, 1050, 1051, 1052, 1053, 1054, 1055, 1056, 1057, 1058, 1059, 1050, 1051, 1052, 1053, 1054, 1055, 1056, 1057, 1058, 1059, 1060, 1061, 1062, 1

raimitar, en hizcer limosna, á Dios, executar en fin, conobras lo, que enseñó, por escrito, y con palabras.

S. I.

A Penas se desató el Alma del cuerpo de nuestro Dios, y Señor, en la cumbre del calvario, quando, (como refiere el Evangelista Matheo) se desquicaron los marmores de su centro, y se hicieron, reciamente, vnos con otros, y resucitaron nō pocos, si muchos cuerpos: *Petra scissæ sunt, Monumenta apperta sunt, & multa corpora sanctorum, qui dormierant surrexerunt;* atē ded, que es muy digno de atención, que no dice el Coronista, que resucitarō muchos hombres, que es, lo que auia de dezir, á mi parecer, sino es, que resucitaron muchos cuerpos: *Multa corpora;* mas para que Señor es la Resurrección de esos cuerpos? Para

Paul. ad redimirlos del captiuero de la muerte, que es por lo que ge-

Rem. 8. mia San Pablo: *Gemimus expectantes Redemptionem corporis nostri;* y para que fin, señor los resucitais agora. Para este. No estaua Christo en la Cruz como Prelado Eclesiastico: Si, porque era la Cabeza de la Iglesia: *Caput hominum, & Angelorum;* y en esta ocasión no baxo su alma sagrada al Limbo, y destiló su sagrado cuerpo Ríos, y Mares de sangre, á tiranías del hierro, del açote, de la espina, y del abroxo. Tambien; y una, y otra diligencia, no iban aplicadas, y endereçadas á rescatar, y redimir á las almas

Jde 7b; de los santos, de las Carceles del Limbo? Asì lo dice la Fe, y también nuestro admirable santo, á donde queda citado; *Sanguine*

Id. serm. *Christi redempti sumus;* y en otra ocasión; *Populus Sanctorum Pa-*
de resur. trum, quem in sanguine testamenti eduxisti victimum de carcere, & laue,
in quo non erat aqua, eduxisti eos, velut Pastorones; Que elo pasa?

Que Christo en la Cruz es como cabeza de la Iglesia, y redime, liberta, y rescata de las Carceles del Limbo, con su santissima sangre, a las almas de los santos? Pues redima, y liberté, también, en esta ocasión, sus cuerpos; salgan los cuerpos de la Carcel de la Muerte, y del sepulcro, si salen sus almas de los Calabozos del Limbo no redima, no tan solamente las almas, sino redima tambien los cuerpos; tire en fin, a ser Redemptor, de un golpe, de los cuerpos, y las almas, que tienen necesidad, para q̄ sepan los Prelados Eclesiasticos, que no solo han de solicitar, remediar en el modo que es posible, a los pobres, la necesidad de sus almas, ú de sus cuerpos, sino es que todo junto, y de un golpe, les hâ de remediar la necesidad de los cuerpos, y las almas:

Nolle.

Nollo tamen putes elecm synam sola pecunia, & exterioribus munusculis estimari: Anima plus est quam corpus, & Anima necessitas, quam corporis maior est, &c.

Confirmemos esta importante doctrina: Llegóse el tiempo en que Elias auia de subir por esa Región del ayre, en carroza de fuego, al Paraiso mas ameno, y delicioso; y hablando con Eliseo que era su amido Discípulo, le dixo, q̄ le pidiese lo que fuese de su gusto, que lo haría con voluntad, porque quedase calificado, en tan larga ausencia su amo: Postula quod vis, ut faciam tibi: Alentóle á Eliseo la oferta; y pidióle a su Maestro la espiritu: Gran pedir, dice el Maestro; mas sin embargo, yo te daré lo que pides, si al apartarme de ti, no apartasses tu, tu tieras ojos de mí: Rem difficilem postulasti: Attamen si viäeris me, quod do tollara te, erit tibi quod peristi; Estando pues en conuersacion tanto tiempo el Discípulo, y Maestro, arrebató intempestivamente al Maestro vna Carroza de llamas, de quientirauan vnos gallos de fuego: Ecce currus igneus, & equi ignei diuiserunt utrūque; y reconociendo Elias, que ya se ausentaua mucho, le alargó al Discípulo su capa: Eleuauit pallium Eliæ, quod ceciderat ei: Valgate Dios por Elias! Te hâ pedido el Discípulo la capa? No por cierto, que solamente pidió el espiritu: Obscro ut sit in me duplex spiritus tuus: Pues date el espiritu que pide, y quedate con tu capa: Esto no, responde Elias, tambien le he de dar la capa: Pues por qué? Por esto: No le pide el discípulo su espiritu para remedio del alma? Si: Pues de le tambien, aun sin que la pida la capa, para que le abrigue, y le vista el cuerpo: que no es razon, no se remedie la necesidad del cuerpo, si se remedia la necesidad del alma; para enseñarnos que los Padres, y Prelados, no se han de contentar con remediar la necesidad de las almas, con su doctrina, y exemplo, sino es tambien, con sus rentas, ó con sus propios vestidos, la necesidad de los cuerpos: Eleuauit pallium Eliæ, quod ceciderat ei: O Santissimo, y Amabilissimo Padre mio; y como ejecutaste esta sagrada doctrina, aun mejor que la escriuiste! Supuesto, que con tus rentas, remedias con magnificencia, y generosidad, a los pobres, la necesidad de sus cuerpos; y con tu sangre derramada, á disciplinas, la necesidad de sus Almas: Diga pues, y publique á vozes cierta persona de authoridad, que fuiste Redemptor de su alma; q̄ ya el mundo pregoná gritos, fuiste el unico Redemptor de la necesidad de los cuerpos; pues todos, uniuocamente acordes, te aclaman unico Padre de pobres; y con mucha razon por cierto; pues fué en ti tan

4. Reg. 2
v. 9.

Vers. 10
• 2.300
7. 1.4

V. 11

V. 13

• 1. 1.112
-ibui 3.3
inqui oia
+ 0.01.000

+ 0.01.000

Salon. l.

2. f. 304

Id. l. I.

9.

e natural es ta exelēte virtud, q̄ aū siēdo infante, y niño tierno, te quitas e tātas veces los vestidos, para vestir la desnudez de los cuerpos de los pobres, quātas derramaſte ſangre, ſiēdo luez; y Prelado, para remediar les las neceſſidades de las Almas; de adōde diſcarro yo ſeres vno de los q̄ más deſcollaſo en la Maſtārta Iglesia, y aora descuelas en la Triūphante; en virtud, en ſabiduria, en fortaleza, en honra, y gloria de Dios y que no ſolo eres digno, y merecedor, de que toda criatura vniuersal, aſſi de la tierra, como el Cielo, te dé millares de bendiciones, ſi no es de que te den, ſiendo hombre ſolamente humano, hōroſos titulos de diuino.

S. J. N. **Apoc. 5.** **v. 12.** **11. v.** **xi. v.** **Dignus est agnus, qui occiſus est, accipere virtutem, & diuitatem, & fortitudinem, & ſipientiam, & honorem, & gloriam, & benedictionem: Oi, dice el Evangelista Juan, en los Cielos, eſtando yo en la tierra, vnas dulces, ſonoras, altas, y melofas vozes, de vñ numero ſin numero de Espiritus Geleſtiales, que cantauan alabancas a vñ Cordero, que eſtava en la eminencia de vñ Magiſtruoſo Trono, a quē dezian, que era digno, y merecedor de que toda criatura vniuersal le diera repetidas bendiciones: y que era el que mas deſcollava en virtud, en fortaleza, en ſabiduria, en honra, y gloria: y tambien, que merecia, fe le dielle el título de Diuino, porque ſe le denia de la Diuinidad: Dignus est agnus, qui occiſus est accipere virtutem, & diuitatem: Valgate Dios por Cordero! Es poſſible, que vñ Cordero ha de ſer capaz de tantas dichas, felicidades, y glorias juntas? Si, dice nueltro Señor glorioso: y no eſtrañeis que digan los Angeles, fe le deuen tāta honra, porque es Chriſto Nuestro Señor el Cordero: Hic e- de iudi- nūm non ſolum homo ſed, & Filius Dei eſt. Deten la pluma, glorioſo ſio ſupre Santo, que leuantas mucho mas la diſcultyad: Dime, no le ſon ri mo. fo. 4 con naturales a Chriſto todas ellās glorias juntas? Si, y de tal fuer- te, que ſi le faltara alguna, le faltara el ſer de Dios: Pues aquia o- ra del Oraculo: Si tiene, y goza, desde ſu eternidad, en pacifica- pofſession, todas ellās exelēncias, prerrogatiuas, dichas, felici- dades, y glorias, como diſe los Soberanos Espiritus, que es dig- no deſcibirlas: Que es ſuponer no las tiene, ni las goza: Acci- re: como? Como aūnque es verdad que las ha poſſeido, y goza- do ſiempre; no parece que hasta aora las ha merecido; dignus eſt: Pues por quē en esta ocasión ſe las deuen mas que en otras? A- eſſo voy: No ſe les propone aora Chriſto nuestro bien, a los An- gelaſ, como Infante, y niño tierno? Si: Que ſe les maniſteſta co- rdeſtro, Agnus; y como niño, y Cordero, no ſe deſnudo de su**

J. roba- **408. t.** **11. 5. 11.** **e. t.** **(c) 2006 Ministerio de Catequesis y Liturgia**

su lana, y sus vestidos, para vestir a los hombres? Tambien : Quasi
Agnus tuum coram tendente, dixi Isaías; y el mismo Christo, por *Isai. 53.*
 S. Matheo: *Dni serunt sibi vestimenta mea, & super uestem meam mis-* *v. 7.*
serunt sortem: y no se les propone en la misma ocasion, por otro
 lado, como Prelado, o Juez? El mismo Santo Iohannes: *In medijs Throni;* donde un rasgo de su bien cortada pluma: *Ipsedignus est vnu-* *ororum, & mortuorum fieri Index.* Y no publican los mismos An-
 geles, que como Prelado, y Juez: derramaua su sangre para redi- *Idem. ubi*
 mir las almas de sus subditos, y juegas? El mismo Texto lo a- *supra. de*
 clama: *Et redimisti nos Deo insanguinetuo;* Pues alto; si Christo nues- *premo ius*
 tro bien, se les propone en esta ocasion a los Angeles, como In- *ditio.*
 fante, y tierno Cordero, desnudandose sus vestidos para vestir
 la desnudez de los hombres: y se representa como Juez, y Pre-
 lado, derramado su propia sangre para redimirles, y rescatar-
 les sus Almas; no ay que buscar otra causa para que los Celestia-
 les Espiritus digan, que es el que mas descuello, sin competen-
 cia, en virtud, en Sabiduria, en fortaleza, en honra, y gloria: y q
 se le dese el titulo de Diuino: *Dignus est Agnus, qui occisus est, acci-*
pere virtutem, & diuinitatem, &c. Porque aunque es verdad, que
 todas estas excelencias, dichas, felicidades, prerrogatiwas, y glo-
 rias, le han sido connaturales, gozandolas desde su eternidad,
 no parece se le han deuido, ni que las ha merecido, hasta que
 quando nino, y tierno Cordero se desnuda de sus vestidos pa-
 ra vestir a los pobres la desnudez de los cuerpos: y hasta que co-
 mo Prelado, derrama su propia sangre, para remediar la nece-
 sidad de sus Almas: O que bien mysteriosamente el Santo: *Dignus est vnu-*
ororum, & mortuorum fieri Index; unde ad illum merito pro- *Ibidem.*
clamat omnis Coelestium Militum multitudo dignus est Agnus, qui oc-
cisus est accipere virtutem, & diuinitatem, &c. Desnudate, pues, tu,
 Amabilissimo Padre mio, quando nino, una, y muchas veces
 de tus vestidos, para vestir la desnudez de los pobres, remedian-
 do la necesidad de sus cuerpos, y derrama quanto Juez, y Prela-
 do, a disciplinas tu sangre, para remediar la necesidad de sus
 Almas; que con esto dire yo con justa causa, y razon, no solo q
 eres grande en el Reyno de los Cielos, pues obras aun mejor de
 lo que enseñas: *Qui fecerit, & docuerit, hic Magnus vocabitur in Regno Caelorum;* sino que eres el que mas descuellas en virtud, en sa-
 biduria, en fortaleza, en honra, y gloria de Dios; que eres mere-
 cedor, de que toda criatura vniuersal te de repetidas bendicio-
 nes; que eres digno, siendo puro hombre humano, de que te
 den el titulo de diuino; que eres el mas parecido a Dios en ma-
 te-

teria de hacer limosnas: *Intelligite in Dei Filio, quomodo pauperi miseri
streri aetatis.* Pues no solo recuerdas las necesidades de los
cuerpos, sino es tambien las de las Almas: *Anima plus est, quam cor-
pus, &c.* Y por ultimo, que eres el mas perfecto obsequante de la
Buangetica Ley: *Venite, quae possidetis. & date eleemosynam:* *Intel-
lige ergo super regnum, & pauperem cum ei aliquid das Quid.*

6. II.

Cvi: *videndum est secundo (prosigue coerudicion el Santo) cui
eleem synastias:)* Considera, dice, quando das limosna, a que
personas la das; y mira, que no te arrastre la passion de carne, y
sangre aunque sean tus mismos padres; sino es la mayor necessi-
dad: *vbi maior necessitas, ibi procul dubio pecunia melius erogatur: Lo-*
qual tambien executo, aun mejor que lo enseñó nuestro Santo:
Pues siendo assi, que de las rentas de su Arzobispado repartia á
muchas personas de obligaciones, a ducentos, y a trecientos
ducados; tan solamente le acudia a su Santa Madre, concien-
cudos cada año; los quales no solo dava a los pobres de limos-
na, sino otros tantos, y muchos mas; que assi se lo escriuio a su
hijo: Otros tantos, y mucho mas: Pues de a donde salen tantos
escudos, sin conocerse mella en la hacienda; venerable, y santa
Matrona: Elle es el milagro del hijo, que por no ver a su madre
en necesidad, y hallarse con obligacion de darle de sus rentas Ar-
zobispales, le conservaua milagrosamente su hacienda; como
diziendo; mas quiero hacer un milagro, que no que diga, que
me arrasta, aunque sea en apariencia, la passion de carne, y san-
gue para darle de mis rentas; y esto, aunque sea mi propria Ma-
dre.

Doy por supuesto en cierta, en Sagrada, y maz za Theo-
logia, que Christo nuestro Señor, fue Redemptor preferuatiuo
de su Santissima Madre; y que la librò con un Milagro estruc-
do, del pecado original; lo qual se pueste entro preguntan-
do assi. Por que no quiso Christo nuestro bien, que su Madre
se concibiera en pecado original, como los demas hijos de Adan?
Muchas razones se hallan piadosas, eruditas, y ingeniosas
para esta duda: Mas la que yo discorro agora para mi intento, es
esta: Si se concibe mi Madre en pecado, de Christo, quedo co-
obligacion de redimirla de; pues esto no, mas quiero hacer un

estu-

*vbi sup
de Santo
Mart.*

*Salon.l.
2.c.8.*

estupendo milagro; como es, el que se conciba en gracia, & no hallarme en obligacion de redimirla: Pues por que? Por esto. Quando Christo estaua en el Arbol Sacrosanto de la Cruz redimiendo al genero humano, no estaua como Prelado Eclesiastico: Si. Y essa Redencion Sagrada, no la hazia con su sacro sanguine? Tambien: *Redimisti nos Deo in sanguinetuo: Y nuestro Sañto Ioañ. vbi to: Nos sanguine Christi Redempti sumus: Y la sangre de Iesu Christi sup.*
 to no era su hacienda, su dinero, sus rentas, y su tesoro? Tambien, que el mismo Santo lo dice, sobre el *infert digitum tuum, Idem v-*
 que dixo Christo á Thomas: *Felix manus, quæ Dominici pectoris se bisup-*
creta rimauit, quas diuitias non intus inueni: Pues dize Christo: A
trueque de que mi Madre no participe tanto como todos los Ioañ. 20
de mas, de mi sacra sanguine; esto es, de mi dinero, de mis re-
tas, y thesoro; haré un maravilloso milagro; como es, el que se *in*
conciba en gracia, y no en pecado; para que sepa los Obispos, *octava*
y Prelados Eclesiasticos, que antes de dar a entender, les arrastrá Pascua.
la passion de carne, y sangre, aunque sean sus propios padres
para darles de sus rentas, han de hazer, si tiene hechura, un ma-
ravilloso milagro; porque respectos de carne, y sangre, mas em-
barazan, que siruen, para gozar de la gloria. Quæ cognatis sanguini
nis respectu donantur (dice nuestro admirable Santo) non continuo *Vbi sup.*
censenda sunt ad Misericordiam, & Charitatem pertinere. Hec erim *de Diu.*
in iudicio vacua apparebunt; solo pues les ha de arrastrar, para re-
partir sus rentas, la mayor necesidad: Vbi maior indigentia, ibi po-
tior eleemosyna. Confirmemos, aun con mas propiedad esta ver-
dad.

Vinum non habent, Hijo mio, dixo su Madre a Christo nues- *Ioen. 23*
tro Señor en las bodas de Canà; esta gente se halla necessitada *v.3.*
de vino: Quid mihi, & tibi Mulier? Muger, le dice Christo a su Ma-
dre; que tiene esto que ver conmigo? No te canses en pedirme
este milagro, que no lo tengo de hazer, pues no ha llegado mi
hora: Non dum venit hora mea; Pues Señor, no es buena hora en
que os ruega, y suplica vuestra Madre: Buena hora es, mas no ha
llegado mi hora, para que haga yo el milagro. Quattro cosi se re-
paro aqui, dignas todas de reparo; La primera es, que Christo
trate con aspereza, al parecer, a su Madre; La segunda, que no
la reconozca por tal, pues la trata de Muger; La tercera, q̄ quā
do se lo ruega su Madre, no remedie la necesidad: Y la quarta,
que diga Christo, que no auia llegado la hora para auerla de re
mediar: Aora pregunto yo; Y remedio aquella necesidad? Si;

á breue rato la remedio, haciendo tan grādissimo milagro, como fuè conuertir el agua en vino: *Gustauit : Architriclinus aquam vinum factam.* Pues por quē entonces, y no quando lo pidió su Madre? Por quē? porque entonces lo pedía la necesidad, que a via crecido, y les apretaua mas; y solo la hora en que lo pide la necesidad, es hora para remediarla Christo, y no la hora en q intercede, y ruega la Madre: Dize pues este Diuino y Eclesiastico Prelado! Si yo en la ocasion reconociera a mi Madre por Ma

dre y la tratara con cariño y con amor, y remediara aquella necesidad, dixeran no lo hazia por respetos de la necesidad, si no es por respetos de mi Madre: dix:ran, no lo hazia por obligacion de mi oficio, si por respetos de carne, y sangre: Pues esto no, dice Christo, trato a mi Madre con asperezza, y rigor, en la apariencia, no la reconozco por tal: no hago lo que me ruega; pase tiempo, crezca la necesidad; pidalo ella, y entonces haré un estruendoso milagro por remediarla; que mejores, q hagan milagros los Prelados Eclesiasticos, para remediar las necesidades, que das a entender, les arrastra la passion de carne, y sangre; y esto, aunque esté por medio su Madre: para entenñarnos, q a los Prelados de la Iglesia, no los ha de arrastrar la passiō de carne, y sangre en las buenas obras que hizzen, si no es la mayor necesidad: *Quae cognatis sanguinis respectu donantur, non continuo cē- fenda sunt ad Misericordiam, & Charitatem pertinere, &c.* O verdadeiro Eclesiastico Prelado! O perfecto imitador de tu Redemptor, y Maestro! O unico Padre de pobres! O viuo cetro de la piedad! O Apostol Soberano destos tiempos! O exemplar verdadero de Prelados Eclesiasticos! O segundo Melchisedech! Pues enti no se hallo el menor refugio de carne, y sangre, que te arrastrasse á dar de tus rentas a tus Padres; solo te arrastrò tu obligacion, y la mayor necesidad; solo el amor de tus ovejas; solo el amor de tu Esposa, y de tu Iglesia, para imitar en todo a tu Criador.

Caminaua nuestro gloriofo Santo para la Ciudad de Valencia, a tomar possession de su Arçobispado; y llegando a dos caminos, uno que venia desta Republica, y otro que tiraua para Valencia: Le pregunto a su Compañero, si seria bueno el venir á Villanueva de los Infantes, porq le llamaua su Madre con mucha instacia: y co no le respondieste q si, por darle gusto a su Madre, se puso un poco pensativo, y dixo: *Vamos a Valencia, que esto es lo q mas importa, acudir a nuestra Esposa, q por ventura necesita de nues-*

nuestra presencia; que para consolar nuestra tristeza, no faltara tiempo. Oh gran Pastor! Oh amante Esposo. Oh y como me vuelves a compear
narrar segunda vez, a de ir, que mereces tener titulo de diuino, si
pues portu Esposa la Iglesia. Pues dexas a tu madre, y a su padre:
Tambien dexò a su padre nuestro Santo, pues se quitò su apellido
do.

Estaua Christo nuestro Señor en el Ara soberana de la Cruz,
quando leuantando en gritos la voz, coméçò a dezir así: Deus, d
Deus meus, ut quid dereliquisti me: Dios, Dios mio, como me has
dexado, y desamparado. Notad, que es muy digno de aduesten-
cia, que solamente dice dos veces Dios: Deus, Deus: Pues no son
las Diuinias Personas tres? Si, q el Padre es Dios, y vos sois Dios,
y el Espíritu Santo es Dios: Pues como declarais dos tan sola-
mente? Deus, Deus; es á saber, la del Padre, y la del Espíritu San-
to? Declarad, que tambien sois vos Diuino, supuesto que lo du-
dan los Hebreos; y estais empeñado en que os veneren por tales.
Dixi enim, quia Filius Dei sum; Dezi tres veces Dios; Deus, Deus,
Deus; en correspondencia de las tres Diuinias Personas: Publicad
pues, vuestra sagrada Diuinidad: Dezid en fin, que sois Diuino:
No ay necesidad, dice Christo, para que me veneren por tal,
de que lo diga yo con palabras; porque aqui lo publican, y lo
pregonan mis obras, contanta eficacia, y fuerça que se yo, que
me adoraran por Dios: *Vere Filius Dei erat iste.* Pues que obrais, Se-
ñor, en la Cruz, para que os acredeite de Diuino? Esto: No estoy
yo aqui, como Prelado Eclesiastico, y Cabeça de la Iglesia? Si: Y
no estoy caminando para la Iglesia mi Esposa? Tambien; pues
voy a formarla de la sangre de mi ardiente coraçon: *Sponja di-
zen nuestro Santo) id est, Ecclesia, à Christo Domino ex pr. propria te-
reluti Euaefformata: y en esta ocasion, no dexo, en la margra, que*
puedo, por acudir a mi Esposa, a mi Padre, y a mi Madre? Si: Pues
a mi Padre, no le doy el titulo de Padre, sino de Dios *Deus;*
y a mi Madre, no le doy el titulo de Madre, sino de Mujer, Mu-
lier: Pues vés aqui, dice Christo las obras, por que me han de a-
dorar, por diuino; veis aqui la razon, porque me han de vene-
rar por Dios, aun sin que lo diga yo; porque en reconociendo
que yo dexo a mi Padre, y a mi Madre; por acudir, y caminar
a mi Esposa (que es lo que yo aconseja por S. Matheo *Propter hoc di-
mittet homo Patrem, & Matrem, & adhaerbit uxori sue)* es *v. 5.*
forçoso reconozcan, no soy hombre tan solamente, sino es, que
soy tambien Dios: *Vere Filius Dei erat iste.* Dexa pues, tu, Padre,
mio

mio, el venir á ver a tu Madre, por caminar a tu Iglesia; Renuncia a tu Madre, por acudir á tu Esposa; dà a entender no te arrastrá la passion de carne, y sangre, si, la necesidad de tus ovejas; que con esto diremos, que imitaste tanto á Dios, que parece sete eye, siendo puro hombre humano, el titulo de Diuino: *Vere Filius Dei erat iste; y que executaste las obras, mejor que las enseñaste: Vbi maior indigentia; ibi potiore eleemosyna: Y en fin, q en hazer limosnas, te vniuocas, siendo retrato, con Christo tu original: Vendite, quæ possidetis, & date eleemosynam: Intellige ergo siue peregrinum, & pauperem cum ei aliquid das: Cui.*

S. III.

Quantum: Tertio videndum est, quantum tribuas; dize prof. — Quiiendo consu empeño nuestro Santo: Lo tercero que has de aduertir en las limosnas que haces, es considerar, quanto has de dar: Quantum, y quanto se ha de dar a los pobres de limosna? Los seglares, dize el Santo, la mitad de sus haciendas; que assi lo aconseja Christo Nuestro bien, por el Euangelista San Lucas: *Qui haber duas tunicas, det una non habenti. Assi lo executò Zacheo; Ecce dimidium bonorum meorum Domine do pauperibus;* y asi lo hizo S. Martin, pues de una capa q. tenia, le diò la mitad a un pobre: *Martinus (dize nuestro Sato) ex necessario, dat dimidiatum pallium pro Christo:* Esto, pues, dize el Santo, es lo que han de hazer los Seculares, que los Eclesiasticos, los Obispos, y Prelados de las Iglesias, toda su hazienda han de dar a los pobres de limosna: *Hoc laicis dixerim, nam Clericis aliaratio sequenda est:* Lo qual ejecutò con mas rigor, que lo enseñò nuestro Santo, pues decia: *No me entierren en sagrado, si me hallaren un real a la hora de la muerte. A manos llenas dava a toda su renta a los pobres; y aun de aqui nace el pintarle dando limosna con ambas manos, por imitar en todo á Dios, que dava con ambas manos limosna: Palmas suas extendit ad pauperem,* dixo Salomon, hablando de Jesu Christo; para enseñar á los Prelados Eclesiasticos que deuen socorrer á manos llenas, ó con ambas manos, a los que tienen necesidad; q no es del gusto de Dios, no se socorran las necesidades con ambas manos.

Inclinose para caer el Arca del Testamento; y hallandose cerca el Summo Sacerdote Ozia, alargò para socorrer la mano;

no; y le quito Dios intempestivamente la vida: *Iustusque est, et in dignatione Dominus contra Ozam, & percussit eum super temeritate sua, qui mortuus est: Señor, no ejecuta ya vna obra de piedad, y caridad?* Si, dice nuestro Erudito Santo: *Obsecro Domine, quid pecatum Ozam, non ne opus pietatis exhibuit?* Pues porque le castigais con tanta severidad, y rigor? Por esto: Oza no era Prelado Eclesiastico? Si; y quando se inclinó el Arca, á caer no se hallaua en estrema necesidad, careciendo de su ayuda, de su favor, y socorro? Tambien: *Calcitrabant bobes declinauerunt eam;* y que dice el Texto Santo, que hiço? Que alargo para socorrerla tan solamente vna mano: *Extendit Ozam manum;* y no pudo socorrerla con ambas? No ay duda: pues muera Oza que quien se contenta con socorrer vna virgen necesidad, solamente con vna mano, quando puede remediarla con ambas, bien merece le asiente Dios en el castigo la mimo: *Irratusque est indignatione Dominus contra Ozam, &c.* O que buena doctrina para los Prelados Eclesiasticos, o que buena enseñanza, para que sepan han de remediar á manos llenas las necesidades de los pobres! Como lo hazia N. Piadoso, y Caritativo Santo! Alargu, alargales, Santo Prelado, toda tu renta á los pobres, sin que te quedes con vn real tan solamente; dala toda con ambas manos, que con eso, no solo, no desazonaras á Dios; sino es que te amara, como a su verdadero retrato: *Et palmas suas extendit ad pauperem: Hoc laus dixerim &c., quantum.*

No solo, prosigue nuestro no imitable Santo, han de dar los Prelados Eclesiasticos, toda su renta, a sus pobres feligreses, sino es que han de usar de tanta piedad con ellos, que si fuere necesario hâ de dilatar el ir a gozar la gloria sclo por socorrerles su necesidad.

Domine (dezia S. Martina la hora de la muerte) Si adhuc pro populo tuo sum necessarius, non recusso laborem; donde exclama nuestro santo: *O præclaram vocem! O admirabilem charitatem!* *Martinus, pro commissis omnibus, differri a gloria non solum sustinet, sed si opus est petit, & obsecrat;* *O excelente, y alta voz!* O admirable caridad, dice de S. Martin, nuestro santo, pues dilata el ir a gozar de la bienaventurança, solo por socorrer las necesidades de sus pobres feligreses; lo qual tambien executo, a su imitacion, y a la de Dios, nuestro santo; pues reconociendo que era llegada la hora de su muerte, les dixo a su Mayordomo, Thesorero, y visitadores, que juntasen toda la renta caida de su Arcobispado, q. fue:

fueron hasta mil pesos, y que saliesen por la Ciudad a repartir a los pobres, pidiéndoles por reverencia de Dios que no boliesen con un maraudia su casa: salieron a hacer la distribución y luego que entraron en su cuarto les preguntó si aún reparaban, y como le dicesen, que aún sobraba mil litido ya el dinero; y como le dicesen, que aún sobraba mil litidos, comenzó a decir así: O pecador de mí, que me deteneis acá, y bras, comenzó a decir así: O pecador de mí, que me deteneis acá, y
Sal. l. 2. hæzeis que no baya à gozar del bien que espero no acuando de dar todo cap. 22. esediner, O p̄eclaran. vicem; admirabilem charitatem, &c. I dire
yo, de nuestro glorioso santo: Ó alta, y misteriosa voz! O admirable caridad de Padre! O único Padre de pobres! La gloria, q̄ es el bien, que esperas, dilatas por socorrer las necesidades de tus subditos, y ovejas? Si, que soi Prelado Eclesiastico; y no es razon, que yo muera, ni baya á descansar a la gloria, hasta que se ayarepartido toda la haciéda a los pobres, porq̄ deuemos imitar en quanto se pueda a Dios.

Estante Christo N.S. en el Sagrado Huerto de Getsemani, Ma. 27. quando, aprehendiendo la muerte, empezó a decir así: Pater mi, si possibile est, transeat à me Calix iste; mas vida Padre, mas vida, vers. 59. suspende aora la muerte: Transeat; pues mi Dios, no se os estan representando las dichas, y felicidades, que aveis de gozar con vuestro Eterno Padre en el cielo? Si; Sciens Iesus, quia venit hora eius, ut transeat ex hoc mundo ad Patrem; pues comodiferis, y dilatais el gozar de tanta gloria? Oid, que voi a decir el como: ya queda dicho muchas veces, que Christo era Prelado Eclesiastico, y aora digo que Iudas era su Mayordomo; pregunto pues; y este mayordomo se tenía en su poder algun dinero de Christo? Y como que se tenía: Leculos habebat Iudas, &c. y no auian de vender por treinta reales a este Diuino Señor? Tambien; y este dinero, y el otro, que tenía el Mayordomo, no estaban dedicados para que se diese a los pobres de limosna? El Sagrado Texto lo dice: Aut, ut egenus aliquid daret, dize, del primero, el Euangelista Juan; y del segundo el Coronista Mateo: ubi sup. Consilio initio, emerunt ex illis in sepulturam peregrinoru: y que querian, dize Christo, que me fuera yo a descansar; y a gozar de una eterna gloria; quedandose en poder del Mayordomo el dinero, y sin repartirlo a los pobres? Esto no; no ay quererata; Transeat: mas vida Padre, mas vida; no querais que muera aora; difieransemee las dichas, que no es razon, que yo, siendo Prelado Eclesiastico, me vaya a descansar a la gloria; quedandose en poder del Mayordomo la haciéda, sin repartirla a los pobres; que los buenos Prelados Eclesiasticos, tanto como esto han de

amar à sus ovejas. Bonus Pastor animam suam dat pro ovibus suis; dice el mesmo Iesu Christo.

Ioan. 10
vers. 1.

Confirme este Diuino Señor esta piadosa doctrina: Pater en manus tuas commendo Spiritum meum: Padre mio, dixo Christo, à la hora de la muerte, admitid mi espíritu soberano en vuestras sagradas manos, que á ellas va endereçado: In manus tuas; mas a penas se desato de su sacro santo cuerpo, quando vaxó a los infiernos: descendit ad inferos; Señor guiad vuestra alma para los Cielos, no le dilateis la gloria; no ay que tratar, dize Christo, vaje primero al Infierno, donde haga un poco tiempo; y para que fin, mi Dios? Para este: No se tenia reservada alguna sangre en tu coraçon ardiente? Si. Exiuit sanguis, & aqua; y no tenemos ya dicho que su sangre era su dinero, y su tesoro, con que auia de redimir, y rescatar a todo el genero humano, el quale estaua en estrema necesidad de ella? Tâbien; pues eso no, dize Christo, no vaya mi alma al Cielo, no goce, no, de esa dicha, y de esa gloria hasta que salga de mi coraçon la sangre, y remedie la na-
cedad de los hombres, que si yo soi su cabeza: Caput hominum; tengo de acudir primero a remediarles sus necesidades, que a buscar mis descansos, y mis glorias, porque ésta es la obligació de los Prelados, y cabeças de la Iglesia: Martinus, pro commissis ovibus differri à gloria non solum sustinet, sed si opus est petit, & obsecrat: O charitatino, y piadoso Padre mio! O verdadero exemplar de Prelados Eclesiasticos! O perfecto imitador de tu Redemptor Iesus, y que bien obraste, (para que correspondiera el retrato a tan alto original) lo que enseñaste, pues no solo diste; a manos llenas, toda tu renta a los pobres; sino es que tambien dilatas-
te, y suspendiste el ir a gozar la gloria, por remediarles sus ne-
cessidades: O pecador de mi, que me deteneis aca, y hazeis, que no vaya
à gozar del cién que espero, no acabando de dar todo ese dinero: imita,
imita, Sâto Prelado, a tu Dios en dar limosna: Imitatores Dei esto-
te, &c. que consejo dire yo, que fuiste el mas perfecto obseruan-
te de la Eنجelica Ley: Vendite, que possidetis, & date eleemosy-
nam: tertio videndum est quantum tribuas: quantum.

Luc. 23
vers. 46.

Simb.

Ioan. 19
vers. 34.

Id. serm.
de San
Mat.

Sal. l. 2.
cap. 229

§. IIII.

Propter quid: La quarta condicion, q̄ se requiere, para que sea perfecta la limosna, es, d.ze el santo, considerar el fin porq̄ la das; mira que no la des por respectos de carne, y sangre, no por respecto del mundo, no por respectos de amistad, no por

res.

respectos de obsequio, ni por fin de vanagloria', sino por amor de Dios: *Vt cibetendat* (dice el santo, hablando de nuestro Dios) *propter Dei amorem dandam esse eleemosynam*: Este fin te ha de mouer, y el redimir, y rescatar del pecado, ó del infierno tu alma: *Eleemosynam, non tam pauperi, quam animae tuae confers, te ipsum induis, te ipsum pascis, miserere ergo Pauperi,* & si non, miserere, saltem, animae, tuae placens Deo; Pues que? Ha de tener la limosna virtud efficacia, y fuerça para rescatar, y para redimir el alma? Si, y tanta, que si por possibile, o impossible, se vbieta de romper algú decreto de Dios, ella sola lo rompiera; y si las cadenas, y Carcelles del infierno se pudieran destroçar, y extinguir, sus ardientes llamas, ella sola lo executara.

Luc. 16. Ardia en las voraces llamas del infierno aquél avariento rico, quando lebantando para los Cielos los ojos, vio al venerable Abraham, en vn Soberano Throno, y en su seno al Pobre **verj. 24.** Laçaro, á quien con quexidos del alma, començo á dezir assi: *Pater Abraham miserere mei, & mitte Lazarum, vt intingat extremum digitis ui in aqua, vt refrigeret linguam meam, quia crutior in hac flamma.* Padre Abraham; yo me quemo, yo me abrafo, yote ruego contodo encarecimiento, tengas por bien de embiarme al Pobre Lazaro, para que mojando su dedo en agua, toque tan solamente en mi lengua, que con esto, se extinguiran los incéndios destas abrasantes llamas; pues dime, Rico Abariento, no sabes que ay vn decreto eficaz de Dios de que en entrando en el infierno, no ay redención de salir? *In inferno nulla est redemptio.* Bien lo se, responde el Rico; pues como le pides á Dios que tenga piedad, y misericordia de ti? *Miserere mei,* y q̄ te libre de sus encendidas llamas? *Quia crutier in hac flamma?* Y ya que te empeñas en pedir esto, como se ha de aplacar tanto fuego con sola una gota de agua, que puede llebar vn dedo? Hagase esa diligencia, dice el Rico, que bien se yo, que el fuego se apagara, y saldremos yo del infierno, solo la dificultad está, en que toque Laçaro en mi lengua con su dedo; pues en que te fundas Rico? En esto discurso yo:

No me hallo yo, dice el Rico, con necessidad de agua? Si; Y á quien yo publico Lazaro, no es el hijo de Dios Eterno, que está en el Seno de su Padre? Tambien; pues vea Abraham, q̄ es Dios Padre, que su hijo se inclina á mi, dexando la gloria, por socorrer mi necesidad, que es lo que hizo, por dos veces N. Santo, por remediar necesidades á pobres, que essa limosna,

asunque sea de vna gota sola de agua, tendra tanta fuerça, y eficacia, que por ventura sera suficiente, p̄ ira que rompa sus Diuinos decretos Dios, y para que se combiertan enapacibles mareas estas abrasantes llamas: *Ignem arden-tem extinguit aqua;* dize el Espíritu Santo; y nucſtrc Sāto: *Redime ergo auro, & argento tuo peccata tua, immo potius redi- mete ipsum à dira, & perpetua seruitute;* Mas no es esto, nob̄amos aprobar nuestro asumpto.

Mitte Lazarum: Toque Lazaro, dize el Rico, en mi lengua consu dedo, que con esto, quiçás salure del infier no yo, y se apagaran sus llamas: pues vna gota sola de agua ha de bastar á extinguir tan encendido volcan? Que no dice el Rico; no lo entendeis; en otra cosa tengo puesta mi esperança: miren, dize, discurriendo profūdamente; Lazaro, no es por Antonomasia el pobre? Si; y no está llagado desde la cabeza al pie? Tambien: *Vlcri. 11. v. 21. bus plenus,* pues llegue a mi lengua consu dedo mojado en agua: que en achaque de que yo quiero beuer, tendre occasiō de chuparle, y de lamerle sus llagas, que es obra de caridad, y piedad, y esta, tendra tanta fuerça, y eficacia, q̄ bastara por ventura, para extinguir, y a pagare las abrasantes llamas; y para que dispense Dios en su decreto eficaz: *Redime ergo Auro, & argento tuo peccata tua; immo potius sedime te ipsum ad ira, & perpetua seruitute.* Esta es, mortales, la fuerça, y eficacia de la limosna; esta es Catolicos la virtud de la excelente virtud; dad á los pobres limosna cō abundancia; imitad a nuestro varon Apostolico; que con ella no solo remedias a los pobres la necesidad del cuerpo; mas tambien remedias las necesidades de vuestras almas; *E leemos y uam non tam pauperi, quam anim etu& confers; re ipsam induis, &c.* Estos fines sō los que oeueis tener en las limosnas, que hazeis; que con esto cumplireis con la Euā gelica Ley: *Vendite, quæ possidetis, & dare cleemos ynam;* q̄ e es la quarta condicion que puso nuestro admirable Santo, para que sean gratas á los ojos de nuestro Dios, y Señor: *Propter quid.*

§. V

Et quā modo tribus: Lo quinto, y vltimo, que se ha de mirar,

rar, y considerar quando se hacen las limosnas, es el modo con que se dan: Quomodo y como se ha de dar? Libremente para que sea meritaria, claro est; pero essa libertad ha de ser de tal suerte, como si fuera una necesidad: como que no tenemos libertad para negar la limosna; sino como que como de necesidad hemos de remediar a los pobres, que como de necesidad hemos de remediar a los pobres su necesidad.

Siendo niño nuestro santo viliia muchas veces á su casa, ya sin capa, ya sin sombrero, ya sin ropilla, ya sin calçones, ya sin calcetines: y si almenrte algunas veces totalmente sin vestidos, los quales se quitaua para vestir á los pobres su desnudez y corrigiendole esto vna vez amo-
Sal.l.1. rosa niente su Madre. La dixo: Haga v.m.lo que mandare, y
capit. 1. deme el castigo, que fuere servida, que bien saue Dios, que en biendo
á los pobres, no puedo hacer otra cosa, ni esta en mi mano dexarlos
descubrirlos lo mejor que pueda: no esta en tu mano? No pue-
des hacer otra cosa? No puedes dejar de dar limosna?
no, que la necesidad del pobre, aunque se socorra, y remedie
libremente, se ha de remediar como de necesidad.

Beatus qui intelligit super regnum, & pauperem, dice,
David; Bien aventurado es el que remedia la necesidad
de los pobres con el entendimiento: *Qui intelligit, dôde*
aduiriatio congeniosa eradicacion nostro Santo: Valde nota
dum est, quod non dixit, beatus qui condoler, vel misseretur, sed
qui intelligit; Aduertid, que merece toda atencion, que
no dize David, que es bien aventurado el que redime la
*vejacion á los Pobres con la voluntad, sino es con el en-
tendimiento: Beatus qui intelligit; Pues no es la voluntad*
potencia mas perfecta que el entendimiento? La Reyna
de todas las demas potencias? La que las rixe, y gobierne
á cuys imperios responden? Si; pues porque ha de ser
*mas feliz, mas dichoso, y mas bien aventurado, el que re-
media las necesidades á los Pobres con el entendimien-
to, que el que las redime con la voluntad? Old me, que ya*
discurro el porque.

Mirad: ai esta diferencia entre el entendimiento, y
la voluntad; que la voluntad, aunque obra inmediatamente por si el querer, y aborrecer; lo de mas, no lo ejecuta
porsi, sino es mandandolo á las demas potencias, como
á criadas; pero el entendimiento lo ejecuta, y obra todo por

si; todo corre por su cuenta, y por su mano; pues digan David, y nuestro glorioso santo, que es mas bien aventurado el que socorre las necesidades del pobre con el entendimiento, que el que las redime con la voluntad, para darnos a entender que las limosnas se han de dar por propia mano, y no por manos de los criados, porque se les suele pegar; el santo: *Noli committere famulotuo eleemo synas tuas, sed tu eas per e ipsum manu tua facito;* pero no es esto.

*Vbi sup.
de San
Marti.*

Digan, que es mas perfecta la limosna que se hace con el entendimiento, que la que se hace con la voluntad; Por que? Porque el entendimiento es potencia muy viva, y muy perpicaz, pues es lince para ver, y la voluntad, es una potencia ciega, para darnos á entender, que las limosnas, no es bueno se den a ciegas, aunque a ciegos se deuen dar; Pero no es esto.

Beatus qui intelligit super egenum, &c. Digan que es mas bien aventurado el que remedia la necesidad al pobre con el entendimiento, que el que las socorre con la voluntad; porque? Mirad; la voluntad no puede dar limosna, sino es excitada, y mouida del entendimiento: *Nihil volitum quin præcognitum;* Pero el entendimiento no necesita para obrar de que le mueva, ó dispierte la voluntad; pues digase, q̄ es mas bien aventurado el que las remedia con el entendimiento, que el que las socorre con la voluntad, para que naide ignore, que las limosnas se han de dar con inclinacion natural, sin violencia, sin exencion alguna, y no con agena premocion; el mismo santo; *Non expectes, ut pauper prius suas necessitates ennaret,* ne *Ibidem.*
et rubescendo hanc ijsam eleemosynam pro mereatur, quam accipiat, intellige super egenum, & pauperem, & hilari animo prius succurre, quam rubor petitionis accedit; Pero no es esto.

Beatus qui intelligit, &c. Digan que es mas bien aventureado, el que socorre las necesidades a los pobres con el entendimiento, que el que las remedia con la voluntad; Pues por què? Ya lo digo, mirad: Ay esta distinción entre la voluntad, y el entendimiento; que el entendimiento trae los objetos para si: *Intellectus trahit,* dizen los Filosofos, y la voluntad los va a buscar; *Voluntas fertur:* Pues no sera mejor, que la limosna se haga con voluntad;

D 2 *esto*

esto es, que el que la dà, vaya a buscar a los pobres, y no que los pobres vengan a buscar a quien la da? No, aunq; parece que si: La razones; porque si el que da la limosna, vá a buscar a los pobres, se hallan dos meritos en él, uno en los passos meritorios que da en buscárselo, y otro en la limosna que dà; y en el pobre no se halla merito alguno: Pues buen remedio, para que tenga merito el pobre, y tambien el que haze la limosna; vaya el pobre a buscar a quien le dè la limosna, que con esto tendrá merecimiento en el yr; y el otro tendrá merecimiento en el dar, por que yo, dice el Santo, no quiero merito para mi, sin que tenga merito el pobre, que si el merito es seminario de la gloria; *Reldet unicaque secundum opera eius*; yo no quiero tener gloria, sin que tenga gloria el pobre; porque su misma gloria, me sirue de gloria a mi; que para mí no ay mis gloria, que ver en la gloria al pobre; y aun por esto discurro yo, que nuestro piadoso Santo, diò su cama de limosna a la hora de la muerte; y despues la boluió a pedir al mesmo a quien se la dió, para que se hallara merito en el uno, y en el otro; pero no es esto.

Mat. 16

v. 17

Beatus qui intelligit, &c. Digan el Santo, y David, que es mas bienaventurado el que socorre la necesidad del pobre con el entendimiento, que el que la socorre cõ la voluntad: Pues por que razon? Por esta: Mirad, ay esta diferencia entre el entendimiento, y la voluntad, que la voluntad a mi al objeto que se le propone, como ella quiere, por ser potencia libre; si quiere lo amo como uno, o como dos, ó como tres; y finalmente, si no quiere no le dá todo el amor que ella tiene; pero el entendimiento, quando se le propone el objeto, le dá toda la inteligencia que tiene, porque como es potencia natural; *agit utique ad ultimum de potentia*: Pues digan los Santos, que es mas bienaventurado el que socorre la necesidad a los pobres, con el entendimiento, que el que los socorre con la voluntad; para que se entienda (como ya queda probado) q; el perfecto observante de la Euangelica Ley, no ha de dar de la limosna a los pobres lo que quiere, sino todo quanto tiene, como lo enseñó, y ejecutó, a imitacion de nuestro Dios, nuestro Santo: *Hoc laicis dixerim*, &c. A lo mejorieren en sagrado, &c. Pero no es esto; y vamos, que ya es hora, a probar nuestro soberano asumpcio.

Bee

Beatus qui intelligit, &c. Digan pues, Dñnd, y nuestro glorioſo Santo, que es mas bien auenturado el que ſo corre las neceſſidades a los pobres con el entendimien- to, que el que liſtſo corre con la voluntad. Por que? Até- ded: Mirad, la volútad, como dixe poco há, es una poten- cia libre, y puede dur, y no dar, querer, y no querer, amar, y aborrecer, obrar, y no obrar; y en fin, ſi quiere dar, da, ſi no, no da; ſi quiere querer, quiere, ſinó, no quiere: y en fin, ſi quiere, ama, y ſi quiere, aborreſce; pero el ente ſimétrico, como es potēcia natural, y neceſſaria, quando ſe le propo- ne el objeto le da neceſſariamente toda la intelección q- tiene, de tal fuerte, que no está en ſu mano el dexar de dar la: Pues ya eſtā entendida la diſcultad: Digan los Santos, q- tienen mucha razon, que es mas bien auenturado el que dá limosna a los pobres con el entendimiento, que el q- les da con la voluntad: *Beatus qui intelligit, &c.* para q- lle- gue a nocicio de todos, que aunque la neceſſidad de los pobres ſeremedie, libre, y expontaneamente; para que aya merecimiento, ſe hñ de remediar como por fuerça, y neceſſidat: El Santo: *Eleemosyna, quippe diuitibus, non confi- liom, metar, ſed precepto indicitur.*

O Santissimo, y amantissimo Padre mio, y que biē Vbi ſup.
hiziste lo que dixiste! O que bien que obralle lo que en- de S. Ma-
ſenaste! Tu eres amabilissimo Padre mio, el vñico Iman
de las voluntades; el centro de la deuocion, y el glorio-
fo blanco de la piedad: Tu eres el Santo de pensi-
miento, palabral, y obras: Tu eres Redemptor, no ſola-
mente de los cuerpos, ò ſolamente de las Almas, ſinó es Re-
demptor de las Almas, y los cuerpos: Tu, el que mas def-
cuellas, en virtud, en ſabiduria, en fortaleza, en honra, y
gloria de Dios; y el que ſiendo puro hōbre humano, me-
reces tener titulo glorioſo de Diuino: Tu el verdadero
Melchisedech, a quien no arrastró paſſion alguna de car-
ne, y ſangre, pues renunciaste a tu Madre, por acudir a tu
Eſpoſo: Tu eres el mas perfecto Serapion, pues a manos
Mens dige toda tu hacienda a los pobres, hasta tu casa
cama, y veſidos: Tu, el que ſuspendiste el yr a gozar de e-
terna gloria, por remediar las neceſſidades de los po-
bres: Tu, el que las ſocorriste mas conaçs de entendi-
mien-

24
miento, que con actos de voluntad: Tu el Apostol destos
tiempos; Tu, el mas perfecto obseruante de la Euangeli-
ca Ley: Tu, la copia, y retrato verdadero de IesvChristo,
en tan alta conformidad, que casi no se distingue quales
copia, ò quales original: Tu eres, en fin, el monstruo en
virtud, en Religion, en Pobreza, en Caridad, y Santidad;
el Fenix en la vida, el Zisne en la muerte: y en conclusiõ,
eres el prodigo de la naturaleza, y el Athlante portento
so de la gracia: por cuya intercession espero, que todos
tus Compatriotas, y Conterraneos, conse-
guiremos la gloria: *Ad quam*
nos perducat. ETC.

Sub correctione Sanctæ Romanae Ecclesiæ.

